



CONTROL REGIONAL DE VERANO 2026 LANZAMIENTO – FONDO Y MEDIO FONDO

ORGANIZA: Asociación Deportiva de Atletismo de la Quinta Región (ADAQR).
Unidad Técnica ADAQR.

PATROCINA: IND Valparaíso.
Ilustre Municipalidad de Limache.
Federación Atlética de Chile.

FECHA: Sábado 28 de Febrero de 2026.

LUGAR: Pista Atlética Estadio Ángel Navarrete Candia, Limache.

CONTROLA: Cuerpo de Jueces de Atletismo Quinta Región.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El evento “Control Regional de Verano 2026 - Lanzamiento, Medio Fondo y Fondo”, se desarrollará en el Estadio Municipal de Limache “Ángel Navarrete Candia”, el sábado 28 de febrero de 2026.

1.2. El evento se desarrollará en una única jornada AM.

1.3. **Cada club deberá aportar con 1 o 2 ayudantes para colaborar con el control del evento, pudiendo ser los técnicos de cada club.**

II. DE LOS PARTICIPANTES

2.1. El evento considera las siguientes categorías, en Damas y Varones:

2.1.1. Todo Competidor (T.C.): Nacidos en los años 2006 y anteriores.

2.1.2. U20: Nacidos en los años 2007 y 2008.

2.1.3. U18: Nacidos en los años 2009 y 2010.

2.1.4. U16: Nacidos en los años 2011 y 2012.

2.2. **Un/a atleta podrá ser inscrito en una sola categoría**, pudiendo hacerlo en su categoría según año de nacimiento o en una categoría inmediatamente superior, siempre y cuando compita únicamente en una categoría.

2.3. Podrán participar del evento sólo deportistas que pertenezcan a Clubes Federados.

2.4. No podrán participar del evento Establecimientos Educativos.



III. DE LAS INSCRIPCIONES

- 3.1. El plazo máximo de inscripción será **hasta el miércoles 25 de febrero a las 20:00 hrs.**, y deberán ser realizadas en Usplat.com. El incumplimiento de esta disposición marginará al Club en cuestión.
- 3.2. Cada Club afiliado, deberá cancelar \$4.000 por cada atleta inscrito, en un pago único.
- 3.3. Atletas de clubes no afiliados a la ADAQR deberán cancelar el valor \$6.000 por concepto de inscripción.
- 3.4. **Se presente o no el/la atleta, el pago de la inscripción debe realizarse de igual manera.** No habrá devolución del dinero si no se presenta a participar en el evento.
- 3.5. El no cumplimiento del pago de inscripciones marginará del evento a los/as atletas del club en cuestión.
- 3.6. La transferencia por concepto de inscripción deberá ser a más tardar el **miércoles 25 de febrero** a la cuenta:

- NOMBRE: Asociación Deportiva de Atletismo de la Quinta Región
- RUT: 65.129.618-8
- BANCO: Banco Estado
- TIPO DE CUENTA: Chequera Electrónica
- N° DE CUENTA: 23770536472
- CORREO: tesoreria.atleticavregion@gmail.com
- Con copia a atleticavregion@gmail.com

- 3.7. Cada club podrá inscribir un máximo de cinco (5) atletas por prueba por categoría.
- 3.8. **Cada atleta podrá ser inscrito en un máximo de tres (3) pruebas individuales.**
- 3.9. **No se realizarán inscripciones en la zona de competencia, ni inclusión de atletas por omisión, ni se realizarán cambios durante la competencia.**

IV. DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

- 4.1. Para todo el evento se aplicará el reglamento de World Athletics.
- 4.2. El cronometraje para pruebas de pista será electrónico (foto finish).
- 4.3. Las pruebas de fondo y medio fondo a realizarse en el evento serán las siguientes:

DAMAS T.C./U20	VARONES T.C./U20
10.000 m 800 m 1.500 m 5.000 m	10.000 m 800 m 1.500 m 5.000 m
DAMAS U18	VARONES U18
800 m 2.000 Obst. (Por confirmar)	800 m 2.000 Obst. (Por confirmar)



DAMAS U16	VARONES U16
800 m	800 m

4.4. Carrera con obstáculos. La altura de los obstáculos será de 0,762 m para las damas U18 y 0,838 m para los varones U18. El primer obstáculo a pasar será el que se encuentra en la contrarrecta, inmediatamente anterior a la ría.

4.5. Las pruebas de lanzamiento a realizarse en el evento serán las siguientes:

DAMAS T.C./U20/U18/U16	VARONES T.C./U20/U18/U16
Impulsión de la Bala Lanzamiento de Disco Lanzamiento de Jabalina	Impulsión de la Bala Lanzamiento de Disco Lanzamiento de Jabalina

4.6. Las especificaciones de los implementos son las siguientes:

DAMAS	T.C.	U20	U18	U16
Bala	4 kg	4 kg	3 kg	3 kg
Disco	1 kg	1 kg	1 kg	0,75 kg
Jabalina	600 g	600 g	500 g	400 g

VARONES	T.C.	U20	U18	U16
Bala	7,26 kg	6 kg	5 kg	4 kg
Disco	2 kg	1,75 kg	1,5 kg	1 kg
Jabalina	800 g	800 g	700 g	600 g

4.7. Los/as atletas ingresarán a la pista a través de la cámara de llamadas, ubicada en el sector Este de la pista, y será de acuerdo con el programa horario. Los dorsales que sean entregados (si aplica), deberán ser devueltos en cámara de llamadas.

4.8. Si un/a atleta no se presenta a una prueba (Rondas clasificatorias o finales, ya sean de pista o de campo) o informa que no participará, será excluido/a de participar en pruebas posteriores, incluyendo relevos y pruebas en las que se encuentre participando en simultáneo. Lo anterior, no invalida las marcas ya realizadas previamente a la prueba donde no se presentó.



4.9. El uso de calzado, para pruebas de pista y campo, debe ajustarse a la normativa vigente de World Athletics. El incumplimiento de esta disposición no impedirá que un atleta compita en el evento, salvo que se utilicen clavos no permitidos (configuraciones no permitidas por el recinto, o clavos mayores a 9 mm). Sin embargo, el uso de zapatillas que no cumplan con la reglamentación puede invalidar marcas de forma retroactiva. El listado de calzado permitido se encuentra en <https://certcheck.worldathletics.org/>.

4.10. Los atletas deberán participar con el uniforme oficial de su club.

4.11. Se prohíbe el ingreso de todo tipo de equipamiento electrónico que no cumpla con el reglamento. No podrán ingresar celulares ni relojes que puedan comunicarse con otras personas en el exterior de la zona de competencia. Al utilizar cualquier dispositivo electrónico en la zona de competencia, el/la atleta se expone a sanciones y/o descalificaciones.

V. OBSERVACIONES GENERALES

5.1. El programa horario podrá sufrir modificaciones una vez revisado el número de inscritos por prueba. Cualquier modificación será informada por los canales correspondientes.

5.2. Sólo podrán ingresar a la zona de competencia atletas participantes inscritos en las pruebas. No podrán ingresar entrenadores, dirigentes ni público general a la zona de competencia.

5.3. La movilización, alimentación y/o alojamiento es de exclusiva responsabilidad de los participantes.

5.4. La Organización no se hace responsable de accidentes, lesiones, enfermedades o robos ocurridos durante el transcurso de la competencia, por motivo de su participación o por eventos fortuitos que se puedan producir en el recinto del evento.

5.5. Cualquier situación no contemplada en las bases, será resuelta por medio del correo atleticavregion@gmail.com o por el juez árbitro general del torneo, en caso de ocurrir el día del evento.